

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo

País: GUATEMALA

Documento de Proyecto

Número y nombre del proyecto: 76678

Award: 60781

Acompañamiento y Asistencia Técnica al TSE, Proceso Electoral 2011

Área de resultados clave del Plan Estratégico del PNUD que aplica:

Gobernabilidad Democrática

Efecto esperado del UNDAF:

Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes, incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interacción de su ciudadanía con su institucionalidad.

Efecto esperado/ indicador del Programa de País (CPD):

Se han fortalecido las capacidades del Estado guatemalteco para la formulación de políticas incluyentes y el desempeño eficiente de sus funciones administrativas y de gestión.

Resultados del proyecto:

1. Fortalecer la estructura organizacional, funcional y de gestión del TSE a efecto de contribuir a un proceso electoral 2011 libre, justo, transparente e incluyente.
2. Organizaciones de la Sociedad Civil de Guatemala incrementan sus capacidades para realizar procesos de observación electoral de calidad durante el proceso electoral 2011.

Organismo Nacional de Ejecución (o Socio Implementador, según corresponda):

Tribunal Supremo Electoral –TSE- y la Sociedad Civil

**Resumen del Proyecto**

Este proyecto contribuirá a que el Tribunal Supremo Electoral desempeñe con mayor eficiencia su mandato, a través de la revisión de su estructura organizacional, funcional y los procesos de gestión. Se revisará, rediseñará e implementará la estrategia de información, educación y comunicación, para mejorar la interlocución con la ciudadanía en términos educativos y de intercambio de información. Junto con la estrategia de comunicación, se impulsarán otras estrategias para incrementar la participación ciudadana en las elecciones del 2011.

Area de Resultados Clave: Gobernabilidad Democrática

Atlas Award ID:

Fecha de Inicio: Noviembre 2010

Fecha de Terminación: Diciembre 2011

Fecha de Reunión CLEP:

Calificación de Género: 2

Total Recursos Requeridos: US\$ 4,900,000.00

Total Recursos Asignados: US\$ 8,900,000.00

- Suecia: US\$3,500,000.00

- Reino de los Países Bajos US\$1,400,000.00

-Co-Financiamiento USAID US\$4,000,000.00

Presupuesto no Financiado:

Aprobado por el Gobierno de Guatemala:<sup>1</sup>



Tribunal Supremo Electoral



Aprobado por:



Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala

**Luis Raúl Estévez López**  
**Ministro de Relaciones Exteriores**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**

Nombre y cargo

Aprobado por el PNUD

Nombre y cargo





Fecha

18 enero 2011

Fecha

20 enero 2011

<sup>1</sup> Bajo la modalidad de operación armonizada, esta firma no es obligatoria.

---

## I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

### Caracterización General

Guatemala ha avanzado en la consolidación de su sistema democrático. A partir de 1986 se han realizado elecciones a cargos de elección popular con resultados que reflejan una expresión libre y justa de la voluntad popular. Sin embargo, Guatemala hoy sigue siendo un país con marcadas desigualdades. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, Guatemala ocupa el lugar 116 de los 177 países que figuran en el Índice de Desarrollo Humano. El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010 indica que en el periodo 2007-2009, el número de muertes violentas se ha movido entre tasas de 45-49 homicidios por cada 100,000 habitantes, lo que duplica el promedio anual de víctimas habidas durante el conflicto armado. El ritmo homicida ha sido ascendente y ha alcanzado niveles que sitúan a Guatemala entre los países más violentos del mundo. Con una débil institucionalidad, altos niveles de impunidad y una ubicación geográfica estratégica para los principales países productores y consumidores de drogas, Guatemala se ha convertido en un centro importante de tráfico de drogas. El impacto de la delincuencia organizada es cada vez más sentida en términos de seguridad.

El sistema de partidos políticos es sumamente débil, existiendo poco sentido de afiliación a un partido por parte de la ciudadanía y un panorama político atomizado, que a la fecha incluye más de una veintena de partidos políticos que participarán en el proceso electoral 2011. Muestra de ello es que en la actualidad de los 158 escaños en el Congreso de la República, el partido de Gobierno (Unión Nacional de la Esperanza, UNE) tiene 41 (aunque este número varía frecuentemente por los reacomodos que se dan en las bancadas legislativas), el principal partido opositor, Partido Patriota (PP) cuenta con 30 diputados, después de que varios legisladores cambiaron de partido. Como resultado, el Partido de Gobierno permanentemente se encuentra en búsqueda de coaliciones para agilizar el trabajo legislativo.

La Constitución de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) constituyen el marco legal que rigen el proceso electoral guatemalteco. En concreto, la LEPP norma el ejercicio del voto, las diferentes fases del proceso electoral, la composición y responsabilidades del organismo electoral y los derechos políticos de los ciudadanos y partidos políticos. La LEPP ha sido reformada en cuatro ocasiones (1987, 1990, 2004 y 2006) para hacer frente a las nuevas necesidades políticas y técnicas, tales como la descentralización de las mesas electorales (que en números absolutos pasaron de 8,190 en el año 2003 a 13.756 en el año 2007).

Guatemala celebra elecciones generales cada cuatro años, con un sistema multipartidista y una participación promedio de alrededor del 60 por ciento. El Presidente es elegido directamente por mayoría absoluta con segunda vuelta si es necesario. El Congreso de la República, una legislatura unicameral, está conformado por 158 miembros elegidos por un sistema mixto de representación proporcional y uninominal a nivel departamental. El país está dividido administrativamente en 22 departamentos y sub-dividido en 333 municipios.

El proceso electoral de Guatemala es organizado, desde 1982, por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). El TSE es un organismo independiente, colegiado permanente y autónomo integrado por cinco magistrados principales, que son elegidos por un período de seis años por el Congreso de la República. Como órgano permanente, el Tribunal está representada a nivel departamental y municipal a través de tres órganos: las Juntas Electorales Departamentales (JED), las Juntas Electorales Municipales (JEM) y el Registro de Ciudadanos. Las JED y JEM, así como los colegios electorales (Juntas Receptoras de Voto) son estructuras temporales constituidas antes de cada evento electoral para administrar la votación.

Con una población estimada en 14 millones de habitantes, Guatemala tiene un padrón electoral que fue creado en 1985 y contiene los nombres de alrededor de 6,2 millones de ciudadanos. El TSE es el responsable de mantenimiento y actualización del padrón electoral, que en términos generales es considerado como confiable por los partidos políticos. Una auditoría realizada en el año 2005 por la Organización de Estados Americanos (OEA) estableció un 98% de confiabilidad del Padrón Electoral. Aunque esta aseveración es ampliamente debatida por algunos actores que la consideran alta o subjetiva, lo que la auditoría realizada muestra es uno de los criterios que se pueden utilizar para auditar un padrón electoral. En este caso particular, el padrón electoral refleja que el 98% de la información consignada en la base de datos coincide con la información contenida en la Cédula de Vecindad que fue proporcionada por el votante cuando se empadrono.

El padrón electoral está en constante evolución con el empadronamiento de los nuevos ciudadanos que cumplen 18 años y que en Guatemala son alrededor de 150,000 personas al año. Finalmente, hay desafíos heredados del registro civil que afectan el padrón y que se refieren a su integridad y cobertura regional. Alrededor de 1,5 millones de personas o más no han sido documentadas por el Estado; esta población es mayoritariamente femenina, rural e indígena. El empadronamiento no es automático ya que los posibles votantes pueden empadronarse en el Registro de Ciudadanos a nivel central, en las Delegaciones Departamentales o en las Subdelegaciones Municipales. Esta es una tarea imposible si las personas no cuentan con el respectivo documento de identificación. El TSE es consciente de esta situación y prevé una serie de eventos de registros móviles. La coordinación con el RENAP será esencial para cubrir no sólo las personas que no están empadronadas sino también a los guatemaltecos que carecen y obtendrán el nuevo documento de identidad.

La emisión del nuevo Documento Persona de Identidad –DPI- a cargo del Registro Nacional de las Personas (RENAP) tienen un impacto importante en el proceso electoral. La creación de RENAP en 2005 es el resultado de una tendencia regional hacia la centralización de los registros civiles. Los acuerdos de paz también establecen conformar una instancia independiente con funciones de Registro Civil que emita el documento único de identidad para ser utilizado en todas las operaciones civiles y legales, incluido el voto. Los problemas en su etapa de arranque, la gestión, administración y procesos de licitación han llevado a que la Institución halla reconocido públicamente que el proceso de emisión del DPI no estará disponible para todos los ciudadanos antes del 31 de diciembre de 2010. Por lo tanto, no todos los electores estarán en posesión del documento para ejercer su derecho a votar en las elecciones del 2011.

En lo que se refiere a la Cooperación Internacional, durante los últimos quince años, los donantes en Guatemala han apoyado los diferentes procesos electorales mediante diversos mecanismos. En el año 2003 se implementó un esfuerzo integrado de apoyo al TSE en el marco de dos actividades principales: 1) Asistencia técnica al tribunal Supremo Electoral (TSE), implementado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y 2) Asistencia Técnica y fortalecimiento de los esfuerzos de la observación nacional implementado por el Instituto Nacional para la Democracia. Los recursos de los donantes fueron canalizados mediante un mecanismo de coordinación previamente establecido y se utilizó el mismo marco de resultados para medir el alcance de los mismos.

En el año 2007 fue implementado otro esfuerzo multi donante que apoyo dos actividades principales: 1) Los esfuerzos locales de observación del Mirador Electoral a través de asistencia técnica y una administración de subvenciones gestionadas por Instituto Nacional para la Democracia y b) Apoyo a las TSE a través de dos ejecutores, la OEA y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. En ambos años, 2003 y 2007, estos programas se llevaron a cabo en cooperación con la "Mesa de Donantes", que la conformaron Canadá, Dinamarca, los Países Bajos, Noruega, Suecia y los Estados Unidos (a través de USAID).

En el año 2009 el recién elegido TSE, con asistencia técnica del Instituto Nacional para la Democracia y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, preparó un Plan Estratégico Institucional para el período 2009-2014. Este Plan incluye perfiles de proyectos preliminares que fueron

presentados al Grupo de Coordinación de la Cooperación para un eventual apoyo a su implementación. Las áreas identificadas en los perfiles de proyecto son las siguientes:

- a) Brigadas de empadronamiento, especialmente en el área rural, para fomentar y facilitar el empadronamiento de los ciudadanos,
- b) apoyo al diseño e implementación de una estrategia de información, educación y comunicación masiva, dirigida a fomentar la participación ciudadana, principalmente a mujeres y jóvenes;
- c) apoyo al fortalecimiento de las capacidades del TSE para tomar medidas tendientes a mejorar el control del financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales, y
- d) el apoyo para el fortalecimiento y modernización institucional del TSE. Para responder a los requerimientos del TSE, el Grupo de Coordinación de la Cooperación acordó que era necesario realizar un diagnóstico institucional del TSE que proporcionara a los donantes los elementos necesarios que permitieran establecer las áreas de cooperación al TSE.

En febrero de 2010, USAID firmó un convenio con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) para realizar el diagnóstico mencionado. Los resultados del mismo fueron presentados al TSE en Agosto del corriente año. De la misma forma y en respuesta a una solicitud de apoyo técnico del TSE, el PNUD, a través de la División de Asuntos Electorales de las Naciones Unidas (DPA por sus siglas en inglés) desplegó una misión exploratoria de evaluación de las necesidades electorales en Guatemala. La misión mantuvo extensas reuniones con una amplia gama de interlocutores, incluido el TSE, los partidos políticos, la comunidad de donantes, rectores de universidades, medios de comunicación y representantes de la sociedad civil. El presente documento está planteado en el marco de los requerimientos del TSE y de las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico institucional y de la misión exploratoria del DPA.

---

## **II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA**

En el marco de los principios de la Declaración de París, el fomento de la participación de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes, el presente Proyecto es una iniciativa orientada al fortalecimiento y acompañamiento del TSE antes, durante y después del proceso electoral 2011.

### **II.1 Objetivos:**

1. Fortalecer la estructura organizacional, funcional y de gestión del TSE a efecto de contribuir a un proceso electoral 2011 libre, justo, transparente e incluyente.
2. Organizaciones de la Sociedad Civil de Guatemala incrementan sus capacidades para realizar procesos de observación electoral de calidad durante el proceso electoral 2011

Para su implementación, el Proyecto se enmarca en un proceso de cooperación y esfuerzo mutuo del grupo de donantes que vienen apoyando el fortalecimiento del TSE y Organizaciones de la Sociedad Civil, esperando que este esfuerzo permita:

- a) coordinar el apoyo técnico y financiero al TSE y OSC,
- b) evitar duplicidad de esfuerzos en las acciones de apoyo al TSE y OSC,
- c) en la medida de lo posible, utilizar procedimientos armonizados, y
- d) promover la difusión de las lecciones aprendidas de una manera compartida.

### **II.2 Estrategias:**

Como resultado de la implementación del Proyecto se espera un fortalecimiento de las capacidades del TSE y Organizaciones de la Sociedad Civil a efecto de que garantice un proceso electoral libre, justo, transparente e incluyente que permita aumentar la participación de grupos excluidos, principalmente mujeres, indígenas y jóvenes que tiendan a fortalecer el proceso democrático. La ejecución se enmarcara en cuatro grandes componentes, cada uno con sus respectivas estrategias:

- 1) Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral,
- 2) Asistencia Técnica para la Observación Electoral Nacional
- 3) Instancia de Seguimiento y Coordinación
- 4) Sistematización

#### **1) Componente 1: Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral:**

La asistencia técnica al TSE se facilitará en el marco de cuatro grandes estrategias que le permitan llevar a cabo unas elecciones justas, libres, transparentes e incluyentes en el proceso electoral 2011. Ejes importantes son el fortalecimiento de la estructura organizacional y funcional del TSE antes, durante y después del proceso electoral, con la participación de expertos e instituciones que puedan compartir sus experiencias con los magistrados y personal técnico del TSE y una asistencia técnica puntual que facilite al TSE mejorar los canales de comunicación y coordinación interna y externa.

##### **Estrategia 1.1**

##### **Motivar y Aumentar la Participación de los Grupos Excluidos en el Proceso Electoral**

Uno de los principales objetivos en todo proceso electoral, por parte de los partidos, la autoridad electoral y el mismo gobierno, así como de las organizaciones sociales y los

propios medios de comunicación, es el de generar el máximo involucramiento de los ciudadanos en el mismo, pues mientras mayor interés y participación se suscite, mayor será el respaldo y legitimidad de las autoridades electas y mayor el compromiso ciudadano.

El proceso político guatemalteco en los últimos años puso en evidencia la importancia de los procedimientos electorales para asegurar la democracia, de lo cual se desprendía la necesidad de contar con padrones electorales exhaustivos (que incluyeran efectivamente a la población en edad de votar) y confiables. Con el fin de democratizar los procesos electorales se evidenció un aspecto de carácter estructural que se refiere a la necesidad de una mayor inclusión de la sociedad guatemalteca en el proceso electoral. Esta se expresa en las necesidades de reducir las barreras de participación electoral de indígenas, mujeres y jóvenes, como factor principal que define el grado de inclusión del sistema electoral.

**Participación de los Grupos indígenas:** El padrón electoral guatemalteco no cuenta con una variable desagregada de electores y electoras por categorías indígena, ladino y mestizo, no es posible saber con certeza cuántos indígenas votaron en las últimas elecciones generales. A pesar de un aumento notable en su participación, persiste un importante déficit de incorporación de la población indígena guatemalteca al sistema político-electoral. Este déficit se debe en buena medida a una exclusión mayor de la mujer indígena en materia de participación electoral. En efecto, en las elecciones 2007 en los 7 Departamentos con mayor cantidad de población indígena, la participación de las mujeres en el evento electoral no fue mayor al 50%. El caso más extremo se encuentra en Alta Verapaz, cuna de la cultura maya-q'eqchi', donde hay únicamente un 37.56% de mujeres emitieron el sufragio. La cartografía electoral permite ilustrar perfectamente este caso, y de manera más general la importante coincidencia entre regiones indígenas y sub-representación de las mujeres en el padrón electoral. Sin embargo, este fenómeno no explica en su totalidad la mayor deserción electoral de los indígenas guatemaltecos, por lo que resulta de suma importancia la realización de un estudio exhaustivo de ésta.

**Participación de las Mujeres:** En relación con la participación electoral, las mujeres en Guatemala han acudido tradicionalmente en menor número que los hombres a las urnas. Esta sensible ausencia de la mujer en las decisiones electorales está estrechamente relacionada con desconocimiento elemental de sus derechos cívicos, la falta de documentación y una profunda apatía a la hora de ejercer un derecho que no se ve redituado en la vida cotidiana con mejoras en la calidad de vida del ciudadano.

**Participación de los Jóvenes:** Estudios previos sobre participación electoral en Guatemala han coincidido en plantear la hipótesis que la población más joven es la que vota en menor proporción y que sucede así porque, en su mayoría, no cuentan con documentación y/o registro ciudadano necesarios para poder ejercer su derecho al voto. Sin embargo los datos del TSE sobre los votos emitidos por rango de edad respecto a las elecciones 2007 indican que la participación de los jóvenes fue mayor en relación a procesos electorales anteriores, aunque la misma debe de incrementarse. Según las cifras, quienes más votan están entre los 26 y los 45 años de edad; las personas mayores de 46 años votaron menos en las elecciones 2007. Es posible que la documentación sea una limitante para que menores de 25 años de edad ejerzan su derecho al voto; por otro lado, quienes tienen más de 46 años de edad pueden encontrar poca motivación para votar, o bien, pueden haber migrado producto del desempleo creciente en Guatemala.

Con la implementación de esta estrategia se facilitará asistencia técnica al TSE para desarrollar actividades que permitan motivar y aumentar la participación de los grupos excluidos en el proceso electoral, particularmente: mujeres, indígenas, jóvenes y personas con discapacidad. La implementación de la estrategia se enmarca en las siguientes acciones:

**1.1.1 Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional del TSE para la Conformación y Puesta en Marcha de Brigadas de Empadronamiento:** Las brigadas de registro de ciudadanos o empadronamiento como han sido llamadas con anterioridad, han fortalecido el servicio de atención que presta la Dirección del Registro de Ciudadanos en toda la República. En este sentido, y con el propósito de contribuir a un proceso electoral 2011 libre, justo, transparente e incluyente el Proyecto apoyará al TSE a ubicar a nivel nacional Equipos Móviles de Registro de Ciudadanos, focalizando los mismos en los departamentos en donde la población mayor de 18 años es predominantemente indígena y que de acuerdo a los datos que se presentan en el siguiente cuadro son los siguientes: Totonicapán, Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Baja Verapaz, y Huehuetenango.

POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS SEGÚN ETNICIDAD POR SEXO  
POR DEPARTAMENTO  
PROYECCIONES ENCOVI 2006 E INE CELADE

DEPARTAMENTO	Indígena			No-indígena			Total			% Población Indígena
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
<b>Total</b>	<b>1,273,076</b>	<b>1,410,523</b>	<b>2,682,834</b>	<b>2,211,108</b>	<b>2,513,876</b>	<b>4,725,749</b>	<b>3,484,184</b>	<b>3,924,399</b>	<b>7,408,583</b>	<b>36%</b>
Totonicapán	93,212	115,615	208,763	1,725	4,024	5,813	94,937	119,639	214,576	97%
Sololá	91,461	98,661	190,113	5,798	6,522	12,329	97,259	105,183	202,442	94%
Quiché	163,061	191,741	354,800	20,140	23,743	43,885	183,201	215,484	398,685	89%
Alta Verapaz	214,800	218,921	433,282	27,505	35,868	63,812	242,305	254,789	497,094	87%
Chimaltenango	101,338	112,810	214,154	34,008	37,449	71,451	135,346	150,259	285,605	75%
Baja Verapaz	37,589	42,735	80,329	19,059	25,370	44,424	56,648	68,105	124,753	64%
Huehuetenango	126,258	172,699	299,138	103,732	129,831	233,382	229,990	302,530	532,520	56%
Quetzaltenango	81,358	98,940	180,405	102,041	119,070	221,004	183,399	218,010	401,409	45%
Suchitupéquez	49,210	57,451	106,775	71,401	76,398	147,685	120,611	133,849	254,460	42%
San Marcos	88,321	86,748	174,347	145,052	173,414	319,188	233,373	260,162	493,535	35%
Sacatepéquez	23,930	26,979	50,897	58,455	61,785	120,252	82,385	88,764	171,149	30%
Petén	36,111	29,976	65,863	114,043	108,392	222,659	150,154	138,368	288,522	23%
Izabal	23,877	22,290	46,094	73,902	82,670	156,645	97,779	104,960	202,739	23%
Retalhuleu	14,960	17,297	32,274	58,755	64,581	123,319	73,715	81,878	155,593	21%
Jutiapa	13,352	16,341	29,698	81,201	100,609	181,805	94,553	116,950	211,503	14%
Chiquimula	12,084	10,213	22,339	68,520	87,110	155,588	80,604	97,323	177,927	13%
Guatemala	116,510	98,919	214,152	780,115	897,857	1,679,249	896,625	996,776	1,893,401	11%
Escuintla	13,761	10,273	23,909	176,693	182,146	358,964	190,454	192,419	382,873	6%
Jalapa	1,291	1,443	2,735	64,453	76,145	140,597	65,744	77,588	143,332	2%
Santa Rosa	1,262	852	2,115	81,038	92,264	173,301	82,300	93,116	175,416	1%
El Progreso	313	443	754	38,760	44,583	83,345	39,073	45,026	84,099	1%
Zacapa	344	203	549	53,385	63,018	116,401	53,729	63,221	116,950	0%

Fuente: ENCOVI 2006 E INE-CELADE.

La implementación de estos Equipos Móviles de Registro de Ciudadanos tendrá un efecto directo en el incremento del número de personas inscritas en la Dirección General del Registro de Ciudadanos, acercando a la población del país, el servicio que esta instancia brinda. Los servicios que los Equipos Móviles facilitarán a los ciudadanos son los siguientes:

- Inscripción por primera vez en el Registro de Ciudadanos de toda persona que presente para este trámite el Documento Personal de Identificación (DPI) o la cédula de vecindad.
- Actualización de los datos de los ciudadanos ubicados en el área urbana y rural de la República, que a la fecha de inicio de la entrega del documento de identificación, se encuentren inscritos en el Registro de Ciudadanos.
- Brindar información al ciudadano, en lo referente a los datos personales registrados en el Padrón Electoral.
- Apoyar a las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en la inscripción y actualización de datos de los ciudadanos, en su área geográfica de cobertura.



Según datos del TSE, el número de ciudadanos empadronados para el evento electoral del año 2007 era de 6,000,029 personas. Los datos del Padrón Electoral al 31 de agosto indican que a nivel nacional hay empadronadas un total de 6,215,442 personas que en cifras relativas representan el 84% de la población mayor de 18 años (7,408,583).

Desagregado por sexo, el 93% de hombres y 76% de mujeres mayores de 18 años se encuentran empadronados. Como puede observarse en el cuadro de abajo, los departamentos focalizados son de los que presentan más bajos índices de empadronamiento, tanto a nivel general como desagregado por sexo, siendo Totonicapán y Alta Verapaz los Departamentos con el más bajo índice de empadronamiento (73%) y menor número de mujeres empadronadas (62% y 61% respectivamente).

**POBLACIÓN EMPADRONADA POR SEXO, AL 31 DE AGOSTO 2010,  
POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	EMPADRONADOS AL 31/08/10			% EMPADRONADOS AL 31/08/10		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Total</b>	<b>3,234,446</b>	<b>2,980,996</b>	<b>6,215,442</b>	<b>93%</b>	<b>76%</b>	<b>84%</b>
Totonicapán	82124	73993	156117	87%	62%	73%
Sololá	87392	74061	161453	90%	70%	80%
Quiché	167635	156150	323785	92%	72%	81%
Alta Verapaz	209619	155310	364929	87%	61%	73%
Chimaltenango	113678	110788	224466	84%	74%	79%
Baja Verapaz	61716	52537	114253	109%	77%	92%
Huehuetenango	229819	203652	433471	100%	67%	81%
Quetzaltenango	187378	181975	369353	102%	83%	92%
Suchitepéquez	118784	110594	229378	98%	83%	90%
San Marcos	231447	197588	429035	99%	76%	87%
Sacatepéquez	69575	67878	137453	84%	76%	80%
Petén	111218	87027	198245	74%	63%	69%
Izabal	87860	70656	158516	90%	67%	78%
Retalhuleu	76001	71855	147856	103%	88%	95%
Jutiapa	121641	113760	235401	129%	97%	111%
Chiquimulá	94978	85966	180944	118%	88%	102%
Guatemala	745173	771132	1516305	83%	77%	80%
Escuintla	163755	146751	310506	86%	76%	81%
Jalapa	66629	62583	129212	101%	81%	90%
Santa Rosa	98020	87177	185197	119%	94%	106%
El Progreso	46162	40779	86941	118%	91%	103%
Zacapa	63842	58784	122626	119%	93%	105%

Fuente: TSE ESTADÍSTICAS DEL PADRON ELECTORAL POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO

Con la implementación de los Equipos Móviles de Registro de Ciudadanos se proyecta que a nivel nacional, el padrón, en relación al padrón del año 2007, se incremente en 570,354 personas que en cifras relativas representa un 9.51%. Es importante indicar que el esfuerzo se concentrará en los Departamentos focalizados, lo cual representa que en Alta Verapaz el padrón se incremente en un 26.67%, Totonicapán 19.45%, Huehuetenango 15.02%, Sololá un 9.83%, Chimaltenango 9.26%, Quiché un 8.86% y Baja Verapaz 6.16%. De lograrse estos resultados, puede anticiparse un proceso electoral 2011 más amplio, participativo e incluyente. De manera indicativa se presenta en el siguiente cuadro el incremento proyectado del padrón electoral al 30 de junio del 2011, con prioridad en los Departamentos focalizados.

**INCREMENTO INDICATIVO POBLACIÓN EMPADRONADA , AL 30 DE JUNIO 2011,  
POR DEPARTAMENTO CON RELACION AL PADRON 2007**

DEPARTAMENTO	EMPADRONADOS 2007	EMPADRONADOS 2011	PROYECCION INCREMENTO	
<b>TOTALES</b>	<b>6,000,029</b>	<b>6,570,383</b>	570,354	9.51%
Totonicapán	149,868	179,011	29,143	19.45%
Sololá	154,960	170,185	15,225	9.83%
Quiché	306,588	333,752	27,164	8.86%
Alta Verapaz	330,366	418,476	88,110	26.67%
Chimaltenango	219,461	239,782	20,321	9.26%
Baja Verapaz	108,905	115,615	6,710	6.16%
Huehuetenango	401,584	461,921	60,337	15.02%
Quetzaltenango	356,634	373,713	17,079	4.79%
Suchitepéquez	233,740	232,055	-1,685	-0.72%
San Marcos	405,119	434,238	29,119	7.19%
Sacatepéquez	133,748	146,133	12,385	9.26%
Petén	187,839	244,496	56,657	30.16%
Izabal	157,048	170,499	13,451	8.56%
Retalhuleu	140,946	149,494	8,548	6.06%
Jutiapa	233,927	237,740	3,813	1.63%
Chiquimula	174,814	182,890	8,076	4.62%
Guatemala	1,480,230	1,623,425	143,195	9.67%
Escuintla	307,169	327,402	20,233	6.59%
Jalapa	128,310	130,764	2,454	1.91%
Santa Rosa	182,536	187,059	4,523	2.48%
El Progreso	84,892	87,842	2,950	3.47%
Zacapa	121,345	123,890	2,545	2.10%

Para coadyuvar a que el proceso electoral 2011 sea libre, justo, transparente e incluyente, para el incremento del padrón se fomentará y priorizará el empadronamiento de mujeres, indígenas y jóvenes mayores de 18 años, esperándose que a nivel nacional al menos el 80% de mujeres en edad de votar estén debidamente empadronadas. En los departamentos priorizados se proyecta que a nivel de la población en general, el índice de empadronamiento sea mayor al 80% y que al menos el 75% de mujeres en edad de votar estén empadronadas. Esto significará un incremento del padrón, en relación a los empadronados a agosto 2010 del 5%, que en cifras absolutas representa 354,941 nuevos ciudadanos empadronados. Desagregado el incremento por sexo, la proyección representa un incremento del 5% de hombres y 4% de mujeres a nivel nacional, aunque en los departamentos priorizados el incremento de mujeres empadronadas oscila entre el 3 y el 11% como puede verse en el cuadro que abajo se presenta.

**INCREMENTO INDICATIVO POBLACIÓN EMPADRONADA POR SEXO, AL 30 DE JUNIO 2011,  
POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	EMPADRONADOS AL 31/07/11			% EMPADRONADOS AL 31/07/11			% INCREMENTO PROYECTADO		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Total</b>	<b>3413588</b>	<b>3156795</b>	<b>6570383</b>	<b>98%</b>	<b>80%</b>	<b>89%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>
Totonicapán	88132	90878	179011	93%	76%	83%	6%	14%	11%
Sofolá	90288	79898	170185	93%	76%	84%	3%	6%	4%
Quiché	170070	163683	333752	93%	76%	84%	1%	3%	3%
Alta Verapaz	224937	193539	418476	93%	76%	84%	6%	15%	11%
Chimaltenango	125645	114138	239782	93%	76%	84%	9%	2%	5%
Baja Verapaz	61716	53899	115615	109%	79%	93%	0%	2%	1%
Huehuetenango	232117	229804	461921	101%	76%	87%	1%	9%	5%
Quetzaltenango	187378	186335	373713	102%	85%	93%	0%	2%	1%
Suchitepéquez	118784	113271	232055	98%	85%	91%	0%	2%	1%
San Marcos	231447	202791	434238	99%	78%	88%	0%	2%	1%
Sacatepéquez	76480	69653	146133	93%	78%	85%	8%	2%	5%
Petén	139391	105105	244496	93%	76%	85%	19%	13%	16%
Izabal	90770	79728	170499	93%	76%	84%	3%	9%	6%
Retalhuleu	76001	73493	149494	103%	90%	96%	0%	2%	1%
Jutiapa	121641	116099	237740	129%	99%	112%	0%	2%	1%
Chiquimula	94978	87912	182890	118%	90%	103%	0%	2%	1%
Guatemala	832357	791068	1623425	93%	79%	86%	10%	2%	6%
Escuintla	176803	150599	327402	93%	78%	86%	7%	2%	4%
Jalapa	66629	64135	130764	101%	83%	91%	0%	2%	1%
Santa Rosa	98020	89039	187059	119%	96%	107%	0%	2%	1%
El Progreso	46162	41680	87842	118%	93%	104%	0%	2%	1%
Zacapa	63842	60048	123890	119%	95%	106%	0%	2%	1%

**1.1.2 Asistencia Técnica para Fomentar e Incrementar Participación Electoral:** En cuanto a la participación electoral y según el estudio *Siete claves para el cambio. Análisis técnico, político y normativo del proceso electoral Guatemala 2007* auspiciado por la Fundación Soros Guatemala y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), en el marco del consorcio de organizaciones especializadas en el tema, en el cual participaron NDI, ASIES, DOSES y FLACSO, "Las elecciones 2007 se caracterizaron por ser las primeras en las que se manifestó el voto descentralizado. Los resultados electorales del 2007 indican un aumento en la participación secundaria (relación entre el total de votos emitidos y el total de población empadronada) de un 2% en relación con el 2003. El cálculo de la participación primaria (se utiliza, como base, el total de población en edad de votar) no es posible tomarlo como exacto por tratarse de proyecciones de población que hiciera el INE. En estas elecciones se impulsó, por primera vez, un proceso de descentralización del voto, pero no hay evidencia clara que pueda indicar que ese aumento en el registro de la participación secundaria se deba específicamente a la descentralización."

El porcentaje de participación secundaria a nivel nacional en las elecciones 2007 fue del 60.28% en la primera vuelta y de 48.27% en la segunda vuelta electoral. En los Departamentos priorizados la participación ciudadana fue entre el 58.53% y el 72.42% en la primera vuelta y del 39.08% y el 56.05% en la segunda vuelta, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

**PARTICIPACION ELECTORAL POR DEPARTAMENTO , PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA,  
ELECCIONES GENERALES 2007**

DEPARTAMENTO	EMPADRONADOS 2007	PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
		TOTAL	% PARTICIPACION	TOTAL	% PARTICIPACION
<b>TOTALES</b>	<b>6,000,029</b>	<b>3,616,852</b>	<b>60.28%</b>	<b>2,896,219</b>	<b>48.27%</b>
Totonicapán	149,868	87,724	58.53	60,905	40.64
Sololá	154,960	112,227	72.42	80,248	51.79
Quiché	306,588	202,682	66.11	151,716	49.49
Alta Verapaz	330,366	212,543	64.34	185,182	56.05
Chimaltenango	219,461	150,014	68.36	116,934	53.28
Baja Verapaz	108,905	67,649	62.12	53,765	49.37
Huehuetenango	401,584	241,413	60.12	156,940	39.08
Quetzaltenango	356,634	199,430	55.92	153,375	43.01
Suchitepéquez	233,740	145,292	64.94	113,082	50.54
San Marcos	405,119	223,583	55.19	159,674	39.41
Sacatepéquez	133,748	97,603	72.98	72,955	54.55
Petén	187,839	105,109	55.96	85,839	45.7
Izabal	157,048	85,094	54.18	73,055	46.52
Retalhuleu	140,946	81,229	57.63	67,612	47.97
Jutiapa	233,927	137,312	58.7	101,189	43.26
Chiquimula	174,814	103,166	59.01	81,766	46.77
Guatemala	1,480,230	867,530	58.61	785,257	53.05
Escuintla	307,169	187,716	61.11	151,604	49.36
Jalapa	128,310	79,080	61.63	60,966	47.51
Santa Rosa	182,536	99,985	54.78	81,461	44.63
El Progreso	84,892	54,079	63.7	40,607	47.83
Zacapa	121,345	76,392	62.95	62,087	51.17

**Participación de la población indígena:** En el padrón electoral no existe una variable para el registro de información según identificación étnica. Por ello, para una aproximación al análisis de la participación electoral se agruparon los 7 Departamentos con más del 50% de población indígena, para hacer inferencias a partir de los datos sobre votos emitidos en esos lugares. Los departamentos seleccionados son Totonicapán , Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Baja Verapaz y Huehuetenango; la mayoría de ellos ubicados en el occidente del país. La información revela que en la primera vuelta en 6 de estos 7 Departamentos la participación electoral secundaria (relación entre el total de votos emitidos y el total de población empadronada) estuvo entre el 60.12% y el 72.42%. El departamento que encabeza los porcentajes de participación es Sololá y el que no supera una participación del 60% es Totonicapán con el 58.53%, tal y como se muestra en el cuadro presentado arriba.

**Participación electoral de mujeres y hombres**

De los 22 Departamentos en los que se divide administrativa y políticamente Guatemala, 20 se caracterizaron por tener al menos el 50.74% de votos de hombres. Las mujeres, solamente en el Departamento de Guatemala, superaron el 51% de participación electoral. En los Departamentos seleccionados, el nivel de participación de los hombres oscila entre el 51.60% y el 62.44% y el de las mujeres entre el 37.56% y el 48.40% como puede observarse en el cuadro que a continuación se presenta.

**PARTICIPACION ELECTORAL POR GENERO  
ELECCIONES GENERALES 2007**

DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTALES</b>	<b>53.20</b>	<b>46.80</b>
Totonicapán	51.85	48.15
Sololá	53.96	46.04
Quiché	52.63	47.37
Alta Verapaz	62.44	37.56
Chimaltenango	51.6	48.4
Baja Verapaz	55.16	44.84
Huehuetenango	53.65	46.35
Quetzaltenango	51.26	48.74
Suchitepéquez	52.46	47.54
San Marcos	56.26	43.74
Sacatepéquez	51.91	48.09
Petén	57.23	42.77
Izabal	56.25	43.75
Retalhuleu	53.1	46.9
Jutiapa	50.74	49.26
Chiquimula	51.89	48.11
Guatemala	48.68	51.32
Escuintla	52.87	47.13
Jalapa	50.05	49.95
Santa Rosa	52.87	47.13
El Progreso	52.11	47.89
Zacapa	51.44	48.56

**Participación de la juventud:** Los datos del TSE sobre los votos emitidos por rango de edad respecto a las elecciones 2007 indican que la participación de los jóvenes fue mayor en relación a procesos electorales anteriores. Según las cifras, a nivel nacional la participación de los ciudadanos entre 18 y 25 años fue del 20.22% en relación al total de personas que emitieron el voto. A nivel de los Departamentos focalizados el Departamento con mayor participación de jóvenes fue Alta Verapaz con 23.7% y el Departamento con menor participación Totonicapán con un 16.84%. Quienes más votan están entre los 26 y los 45 años de edad; las personas mayores de 46 años votaron menos en las elecciones 2007. El Proyecto apoyará al TSE a implementar acciones que faciliten el empadronamiento de personas menores de 25 años de edad esperando con ello incrementar su participación en el proceso electoral 2011.

**PARTICIPACION ELECTORAL POR GRUPO ETAREO  
ELECCIONES GENERALES 2007**

DEPARTAMENTO	PARTICIPACION POR EDAD				
	18-25	26-35	36-45	46-55	56
<b>TOTALES</b>	<b>20.22</b>	<b>25.45</b>	<b>20.64</b>	<b>16.49</b>	<b>17.08</b>
Totonicapán	16.84	24.99	22.71	18.53	16.93
Sololá	20.81	28.62	20.85	14.84	14.88
Quiché	19.6	26.43	21.62	16.09	16.26
Alta Verapaz	23.7	28.99	19.29	15.07	12.94
Chimaltenango	20.13	27.36	21.23	15.8	15.49
Baja Verapaz	21.61	24.8	19.9	16.73	16.95
Huehuetenango	19.75	25.95	20.57	16.67	17.05
Quetzaltenango	20.54	24.13	20.8	17.38	17.15
Suchitepéquez	19.02	24.57	20.5	16.83	19.08
San Marcos	18.71	22.86	20.73	18.08	19.62
Sacatepéquez	20.57	28.1	20.51	13.85	14.96
Petén	22.94	26.63	20.03	15.71	14.7
Izabal	18.99	26.79	21.12	16.88	16.22
Retalhuleu	19.97	23.54	19.64	17.34	19.5
Jutiapa	19.78	23.45	20.04	16.97	19.76
Chiquimula	21.81	22.65	19.77	16.57	16.2
Guatemala	18.24	26.25	21.39	17.18	19.43
Escuintla	20.04	25.39	20.86	16.38	17.33
Jalapa	20.18	25.51	20.78	16.25	17.27
Santa Rosa	19.38	23.03	21.28	16.99	19.32
El Progreso	21.02	25.03	20.39	16.29	17.26
Zacapa	21.14	24.9	20.13	16.35	17.47

En el marco de lo descrito, se espera que el Proyecto permita:

- a) Incrementar el padrón electoral, en relación al padrón del año 2007, en un 9.51% que en cifras absolutas representa 570,354 personas.
- b) Que a nivel nacional al menos el 80% de mujeres en edad de votar estén debidamente empadronadas.
- c) En los Departamentos priorizados (Totonicapán, Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Baja Verapaz y Huehuetenango) el índice de empadronamiento sea al menos del 80% y por lo menos el 75% de mujeres en edad de votar estén empadronadas.
- d) Un aumento en la participación secundaria a nivel nacional y en los Departamentos priorizados no menor al 2% en relación con el proceso electoral 2007.
- e) Aumentar la participación electoral de las mujeres, a efecto de que por lo menos el 50% de mujeres empadronadas emitan el voto, prioritariamente en los Departamentos priorizados.
- f) Incrementar en por lo menos 2%, en relación a las elecciones 2007, la participación secundaria de la población entre 18 y 25 años de edad

**1.1.2 Fomentar la Participación de la Población y Asesoría Electoral Antes y Durante la Jornada electoral:** Este ejercicio ciudadano buscará coadyuvar a asegurar el éxito del proceso electoral, a través de la incorporación al proceso de un grupo de jóvenes universitarios que por su preparación, aseguren la eficacia del programa al prestar su colaboración espontánea a este proyecto. El programa contempla la conformación de una Red de Colaboradores Voluntarios a nivel nacional, que servirán de apoyo al Proceso Electoral 2011 que implementará el Tribunal Supremo Electoral. Su colaboración se dará a través de la realización de tareas de capacitación, divulgación y concientización ciudadana, trabajando directamente con los Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos, así como con los miembros de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales. Es conveniente indicar que, esta red estará trabajando e integrándose voluntariamente al TSE y por tanto debe concebirse como un esfuerzo en conjunto de proyección de la autoridad electoral y de vinculación ciudadana con los procesos institucionales de alternabilidad en el ejercicio del poder.

**1.1.3 Diseñar e Implementar una Estrategia de Información, Educación y Comunicación Masiva Dirigida a Fomentar la Participación Ciudadana con el Apoyo de Actores Públicos, Privados y Sociales:**

El TSE tiene dentro de sus atribuciones promover la participación ciudadana en los procesos electorales. Así mismo tiene entre sus funciones orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales, además de llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, tales como empadronarse y votar. En la actualidad, el TSE, ante lo limitado de los recursos financieros que tiene asignados, se le hace sumamente complejo implementar una campaña de esta naturaleza, la cual se considera de suma utilidad para sensibilizar a la ciudadanía para el cumplimiento de sus obligaciones.

En este contexto, para la promoción de la participación ciudadana y el voto razonado, libre y secreto en el proceso electoral 2011, el Proyecto apoyará al TSE a diseñar e implementar una estrategia de información, educación y comunicación masiva que, al tiempo de dirigirse a los sectores más propensos a abstenerse de votar, se apoye con actores públicos, privados y sociales comprometidos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en la vida pública.

Si bien la campaña estará dirigida a la ciudadanía en general, se contempla un espacio específico para hacer llegar la información a las mujeres de las áreas rurales y comunidades indígenas en zonas remotas. Todos los mensajes serán traducidos a los idiomas locales. Otro público objetivo prioritario son los jóvenes. Con mensajes bien dirigidos pueden convertirse en agentes de movilización para la difusión de los mensajes del TSE. Se consideran a las Universidades y las iglesias como canales clave para la participación juvenil. La campaña estará dividida en cuatro etapas claramente diferenciadas:

**a) Etapa informativa,** El elemento central de esta etapa será mantener informados a los ciudadanos de una manera oportuna sobre las decisiones adoptadas y los progresos logrados en la preparación de las elecciones e ir orientada a facilitar información respecto al proceso de registro y empadronamiento ciudadano. Elemento importante en esta etapa será el de proporcionar información clara, en idiomas locales, respecto al uso del DPI y Cédula de Vecindad para la emisión del voto. Se incluirán mensajes con información básica sobre la ley electoral, la convocatoria a elecciones, el inicio de la campaña, la inscripción de candidatos de los partidos políticos y los cargos públicos sujetos a elección. Esta etapa incluirá declaraciones públicas y un boletín periódico que se publicará en los principales medios de comunicación y en la página web de la TSE. Se complementará con programas especiales y entrevistas con

representantes del TSE, la participación en mesas redondas o de prensa y la realización de eventos académicos.

**b) Etapa preelectoral**, que estará integrada por mensajes para promover el voto con la participación de destacadas personalidades guatemaltecas de los ámbitos académicos, científicos, deportivos, empresariales y culturales.

**c) Día de la Jornada Electoral**, la cual incluirá toda la información respecto a los procedimientos para emitir el voto, la ubicación de los centros de votación, la hora de inicio y cierre de los centros y toda aquella información que facilite la emisión del voto. Un momento clave de la campaña será la transmisión rápida de resultados oficiales por el Tribunal después del cierre de las urnas, un factor esencial que debe abordarse con el fin de evitar la propagación de rumores infundados y potencialmente desestabilizadores.

**d) Etapa Post Electoral**, la cual estará dirigida a dar a conocer los resultados y lecciones aprendidas del proceso y a presentar un agradecimiento público a toda la ciudadanía como reconocimiento a su participación en las elecciones 2011.

El diseño de la campaña contempla la definición de la Mezcla de Medios a ser utilizada: medios impresos, radiales, televisivos. Para ampliar el espectro de difusión de los mensajes, dentro de la mezcla de medios se incluirán medios alternativos de comunicación: perifoneo, radios de mercados, periódicos locales, etc.

Para la implementación de la campaña se explorará la posibilidad de que el TSE concrete alianzas asociativas con los diferentes medios de comunicación del país para que le sean concesionados espacios para transmitir los diferentes mensajes.

Con el objetivo de obtener un compromiso público para apoyar la integridad del proceso electoral y patentizar la confianza en el TSE, para el lanzamiento de la campaña se contempla un acto público con la participación de los distintos sectores de la sociedad guatemalteca, incluyendo entre otros, los líderes de partidos políticos y los propietarios de los principales medios de comunicación, organizaciones empresariales, iglesias, academia y otros grupos de la sociedad civil. El Proyecto facilitará asistencia técnica, capacitación, equipo, materiales e insumos al TSE para el diseño e implementación de la campaña.

**1.1.4 Asistencia Técnica para Mejorar los Procesos de Comunicación y Coordinación entre TSE, el RENAP y el Congreso de la Republica:** Para las elecciones generales 2011 se contemplo que los guatemaltecos usarían el Documento Nacional de Identidad (DNI) para emitir el sufragio. Sin embargo, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) ha sufrido recientemente una crisis de institucionalidad y legitimidad y carece de credibilidad en varios aspectos. Como resultado, el Congreso está debatiendo una posible reforma de la ley del RENAP, que incluiría la extensión del uso de las Cédulas de Vecindad, lo cual significaría que las Elecciones Generales de 2011 se llevarán a cabo utilizando ambos documentos de identificación (DNI y Cédula de Vecindad). Por lo tanto y para garantizar la confianza y participación de los ciudadanos, la comunicación y coordinación entre las dos instituciones será fundamental para el proceso electoral. Para garantizar que el proceso electoral se desarrolle en un clima de confianza y conocimiento de la ciudadanía en cuanto al uso de ambos documentos, el Proyecto proporcionará al TSE asistencia técnica para el establecimiento de procesos de comunicación ágiles y efectivos que faciliten la coordinación entre el TSE, RENAP y el Congreso de la República de Guatemala.



## Estrategia 1.2

### Fortalecimiento Institucional del TSE:

Esta estrategia está orientada a apoyar el fortalecimiento y modernización institucional del TSE a efecto de generar las capacidades que le permitan llevar a cabo un proceso electoral libre, justo, transparente e incluyente. Las acciones a ser implementadas emanan de Diagnóstico realizado al TSE con el apoyo del Grupo de Coordinación de la Cooperación. Además se facilitará asistencia técnica al TSE que le permita definir e implementar las acciones pertinentes a nivel organizacional a efecto de que cuente con estructura organizacional que le permita desempeñar eficaz y eficientemente sus funciones, en el marco los cambios a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del 2004. La implementación de esta estrategia contempla las siguientes acciones:

**1.2.1 Asistencia Técnica para Mejorar el Control del Financiamiento de los Partidos Políticos y las Campañas Electorales:** Los partidos políticos son instrumentos de participación ciudadana en la vida política. Para los partidos políticos, esta responsabilidad tiene muchos retos, como la financiación. Con el fin de reducir la corrupción y la manipulación política, es necesario establecer normas transparentes sobre la financiación de los partidos políticos y promover mecanismos eficaces de supervisión y aplicación de dicha financiación. Nuevas normas para regular el financiamiento de los partidos políticos se establecieron en Guatemala en el año 2004, incluidas las relacionadas con las donaciones, techos para gastos de campaña y la rendición de cuentas. Estas normas se aplicaron inicialmente para la elecciones generales de 2007, sin embargo, hay mucho trabajo por hacer para mejorar la implementación de esa normativa. El Proyecto desarrollará actividades de asistencia técnica al TSE para apoyar la aplicación de las normas y de esa manera aumentar su capacidad para controlar y vigilar la financiación de las campañas políticas.

**1.2.2 Fortalecimiento de la Estructura Funcional y Organizacional del TSE:** El actual TSE ha preparado un plan estratégico de fortalecimiento institucional que le permitirá llevar a cabo el proceso de Elecciones Generales 2011. Si bien el plan contiene una serie de acciones necesarias, es importante una priorización de estas necesidades, y en algunos casos, la implementación de un proceso de reingeniería de los procesos de gestión y administración que actualmente son utilizados o que no existen.

El Diagnóstico presentado por USAID/IFES destaca en este sentido: a) El Plan contiene una serie de actividades que no son priorizadas. Igualmente, no se prevén estrategias alternativas en caso el tiempo y o los recursos no permitan desarrollar algunas de las actividades en el contenidas; b) Una de las deficiencias institucionales del TSE es la carga de trabajo en época electoral en comparación a la que tiene en época no electoral. Esta no definición y diferenciación de ambas etapas crea unidades que impactan negativamente el presupuesto sin ser necesarias de manera permanente; c) el mandato dado al TSE en 1985 no ha sido renovado a través de la modernización de procesos internos que adecuen la estructura institucional a los nuevos tiempos y nuevos retos. Es importante también revisar los manuales de normas y procedimientos existentes ya que en algunos casos necesitan ser actualizados, mientras que en otros no se cuenta con los mismos.

Este proceso contemplará la generación de las capacidades necesarias que le permitan al TSE contar con un marco institucional que responda al sistema político actual así como a lo establecido las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (2004). Se contempla proporcionar asistencia técnica, mobiliario y equipo que sean necesarios para evaluar la capacidad de gestión y administración del TSE, así como actividades destinadas a fortalecer y alinear sus normas y procedimientos a las nuevas funciones y responsabilidades establecidas en las reformas del 2004. Con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación ágiles, efectivos y que faciliten los cambios de carácter legislativo que se requieran, el Proyecto pondrá a disposición del TSE asistencia técnica para que se mejoren los procesos de comunicación con el Congreso de la República.

**1.2.3 Asistencia Técnica al TSE para la Depuración, Actualización y Difusión del Padrón Electoral:** El TSE ha expresado su compromiso y ha priorizado la depuración y actualización del padrón electoral como instrumento clave que proporcionará a los guatemaltecos la confianza en el proceso electoral 2011. En la actualidad la OEA está realizando una auditoría de dos vías del padrón electoral y los resultados van a ser ampliamente compartidos con otros donantes a fin de apoyar al TSE en su depuración y actualización. USAID ha firmado un acuerdo con FLACSO para llevar a cabo una auditoría complementaria de dos vías del padrón electoral. Para la implementación de esta acción, el Proyecto asistencia técnica de largo plazo que será complementado con equipos de asistencia técnica de corto plazo para la actualización, depuración y difusión del padrón electoral.

**1.2.4 Reforzar alianzas institucionales nacional e internacionalmente:** Esta estrategia esta orientada a facilitar al TSE asistencia técnica que le permita mejorar y ampliar los mecanismos de coordinación y colaboración con Instituciones nacionales e internacionales. Su implementación se dará en el marco de dos grandes acciones:

- a) **TSE establece alianzas y enlaces que refuercen los mecanismos de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales.** El TSE establecerá mecanismos que le permitan concretar alianzas de colaboración con representantes de instituciones públicas, privadas, sociales y de la sociedad que permitan emprender acciones orientadas a dar legitimidad al proceso electoral. Este entramado institucional se aprovechará para realizar acciones educativas, de difusión y de promoción de la participación ciudadana y del ejercicio del voto libre, secreto y razonado. Un acuerdo público con los Partidos Políticos puede marcar el inicio de estas alianzas.
  
- b) **Acuerdo de Cooperación Horizontal con el Instituto Federal Electoral –IFE-** La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo permite que dos o más países en desarrollo adquieran capacidades individuales o colectivas a través de intercambios cooperativos en conocimiento, cualificación, recursos y know how tecnológico. En el marco de este proyecto, se facilitará al TSE la asistencia y mecanismos que le permitan establecer un Convenio de Cooperación Horizontal con el Instituto Federal Electoral –IFE- de México. El TSE establecerá las áreas prioritarias de las que pudiera recibir asistencia técnica y/o acompañamiento del IFE. Esta cooperación será instrumentalizada a través de asistencias técnicas, consultorías, asesorías y cursos de formación, entre otros. El resultado más inmediato será el de potenciar las capacidades del TSE de cara al proceso electoral 2011.

## **Componente 2. Asistencia Técnica para la Observación Electoral Nacional**

La sociedad civil guatemalteca ha demostrado su compromiso con los procesos electorales a través de la organización de varios grupos de observación electoral que han colaborado de forma significativa en tareas de sensibilización electoral e información al votante. El informe final de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea indica que Mirador Electoral y la Misión conjunta de la Universidad de San Carlos, Procuraduría de los Derechos Humanos y Arzobispado de Guatemala lograron que el proceso electoral del año 2007 fuera el más observado de la historia del país y facilitaron que un buen número de jóvenes se involucraran en el proceso. Por su parte, la Misión indígena de observación electoral se centro en el acompañamiento de la problemática de los pueblos indígenas ante las elecciones y la Misión de observación electoral de CACIF mostró el compromiso de la organización empresarial con el proceso. Cabe destacar en el proceso electoral 2007 la iniciativa de sensibilización pública contra la infiltración del narcotráfico y del crimen organizado en el proceso electoral llevado a cabo por el Foro Guatemala, una plataforma que reunió a muchos de los grupos más relevantes de la sociedad civil del país, tuvo la virtud de contribuir a introducir en el debate

público uno de los problemas que más gravemente amenazan la consolidación del proceso democrático.

La Comunidad de Donantes (Estados Unidos, Suecia, Holanda, Dinamarca, Canadá y Noruega) con el propósito de "ayudar a salvaguardar la integridad de las elecciones y aumentar la confianza y la participación ciudadana en el proceso electoral" ha apoyado los esfuerzos del Mirador Electoral para organizar y llevar a cabo una amplia gama de actividades orientadas a aumentar la responsabilidad y participación ciudadana en los procesos pre electorales y durante la jornada electoral. En 2007, al inicio del proceso, la USAID firmó un Acuerdo de Cooperación con el Instituto Democrático Nacional para prestar la asistencia técnica a Mirador Electoral. Colaboraron con esta iniciativa las Oficinas de Cooperación de Los Países Bajos, Noruega y Suecia.

Mirador Electoral es un consorcio de instituciones guatemaltecas que coordinan esfuerzos durante los períodos electorales para vigilar, analizar y hacer recomendaciones para fortalecer el proceso electoral. Con experiencia en la supervisión de elecciones, la investigación y la promoción de la democracia y los derechos humanos, su objetivo es contribuir al desarrollo de elecciones limpias, libres y competitivas, y así fortalecer la democracia en Guatemala. Mirador Electoral 2007 estuvo conformado por cinco organizaciones: Acción Ciudadana, Asociación para el Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales (DOSES), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA). Luego del proceso electoral 2007, el Instituto Democrático Nacional llegó a la conclusión de que el programa de Mirador Electoral cumplió con sus objetivos de proporcionar una supervisión efectiva del proceso electoral y los resultados de la verificación de las elecciones.

Aportes importantes respecto al Proceso Electoral 2007 y que se dan en el marco de los informes de la Misión Indígena y del Mirador Electoral, establecen que en departamentos del país con población predominantemente indígena la participación en la primera ronda electoral se incrementó en 2.8% frente a un incremento de 0.8% en departamentos no indígenas, en relación a las elecciones del 2003. El informe de la Misión Indígena señala que la mayoría de los mensajes electorales fueron transmitidos en castellano por lo que exhorta al TSE redoblar sus esfuerzos en la producción de material en lenguas indígenas y asignar recursos presupuestarios en forma más equitativa a fin de superar el desbalance. En relación a la emisión del voto, hombre y mujeres participaron en un porcentaje similar en la primera ronda electoral, mientras que en la segunda ronda se observa que la participación de los hombres superó en un 4% a la de las mujeres.

La evaluación realizada en el año 2008 por la Embajada de Suecia respecto a la Asistencia Técnica al Régimen Electoral Guatemalteco, en el capítulo de Lecciones Aprendidas indica que "aun cuando la participación de mujeres e indígenas se incrementó en las últimas elecciones, este indicador debe ser considerado como un desafío permanente. Esfuerzos constantes deberán hacerse para implementar programas comprensivos de formación ciudadana, especialmente dirigidos a mujeres e indígenas, tomando en cuenta las especificidades de los jóvenes. En apoyo a estos esfuerzos deberá prestarse atención a la necesidad de construir estadísticas confiables que permitan orientar el trabajo". La OEA coincide con otras fuentes cuando señala que "el aumento en la participación de las mujeres no se da en forma automática con el acercamiento de los centros de votación, sino es incentivado por el trabajo de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Para las mujeres del área rural la distancia a recorrer para votar no es sólo física sino también cultural, lo que requiere un trabajo de largo plazo de promoción y afianzamiento de los derechos políticos".

Como puede observarse, la participación de organismos nacionales de observación en los procesos electorales ha sido de mucho beneficio para la joven democracia guatemalteca. Mediante la recopilación de información y el análisis del proceso electoral los grupos

independientes de observación fomentan la integridad, la transparencia y la equidad del proceso. El segundo componente del Proyecto facilitará asistencia técnica y financiera a Organizaciones Nacionales para realizar procesos de Observación Electoral. La implementación de este eje se plantea en el marco de la siguiente estrategia:

**2.1. Desarrollar Acciones Orientadas a Fortalecer y Facilitar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Proceso de Observación Electoral de las Elecciones Generales 2011:** con el fin de promover la consolidación del proceso democrático en Guatemala, es importante que el país cuente con organizaciones nacionales, coaliciones, redes y grupos con capacidades para realizar la observación de las Elecciones Generales de 2011 utilizando sus propios conocimientos, recursos humanos y profesionalidad. Con la estrategia se pretende crear condiciones para que las organizaciones de la sociedad civil guatemalteca puedan expresarse a través de la observación electoral en las diferentes fases y etapas del proceso, entre las que pueden destacarse, a manera de ejemplo, las condiciones de la competencia en el acceso de los partidos a los medios de comunicación, la calidad de las campañas electorales y la administración de la justicia electoral, y no sólo de mantener los enfoques de la observación tradicional durante la jornada electoral. En este sentido se plantea operativizar la estrategia a través de dos grandes acciones que son complementarias entre sí y que se describen a continuación:

- **2.1.1 Asistencia Técnica y Capacitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil:** Se conducirá un proceso que permita identificar organizaciones nacionales, coaliciones, redes y grupos interesados y/o que realizarán actividades de observación del proceso electoral 2011. Se realizará un diagnóstico que permitirá establecer sus capacidades técnicas, administrativas y de gestión. A través de este diagnóstico se definirán las áreas de competencia en que las organizaciones necesitan ser fortalecidas a efecto de diseñar una "oferta" de capacitación (enmarcada en aspectos de observación electoral). Esta capacitación podrá ser técnica, financiera o administrativa, según las necesidades identificadas en cada organización. Los contenidos de la oferta de capacitación se complementarán con otros que sean requeridos puntualmente por las Organizaciones y que sean viables de ser implementados (i.e. capacitaciones puntuales orientadas a mejorar la capacidad técnica en áreas tales como planificación estratégica, financiamiento de la política, monitoreo de medios, etc).

El diseño del proceso estará a cargo del equipo de asistencia técnica de larga duración de USAID y será complementado con asistencia técnica de corto plazo que será proporcionado por el PNUD, la Cooperación Sueca y la Cooperación del Reino de los Países Bajos. Sin embargo, puede anticiparse que a todas las organizaciones participantes se les realizará un diagnóstico de sus necesidades más puntuales. Con los resultados de este diagnóstico se creará una línea base y se desarrollará la estrategia de capacitación. A la mitad del periodo de capacitación se hará una medición para identificar los avances y aquellos aspectos que requieran medidas correctivas. Al final de la intervención se realizará una última medición que permita establecer el perfil de salida y realizar un análisis comparativo con el perfil inicial de cada Organización a efecto de establecer la efectividad de la capacitación. Igualmente se pedirá a las organizaciones participantes calificar la calidad del servicio obtenido a través de esta asistencia técnica.

**2.1.2 Fondo de Subvenciones:** Se constituirá un fondo de subvenciones para financiar las propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil con reconocida experiencia en este ámbito y que respondan al llamado a presentar propuestas que se hará público en los diferentes medios de comunicación. Serán elegibles todas aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil guatemalteca que, estando legalmente constituidas, que no persigan fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político-

electoral o religioso, contemplan realizar acciones de observación electoral y cumplen con las siguientes condiciones:

1. Estar constituidas conforme a las leyes guatemaltecas.
2. Contar con una experiencia de al menos cuatro años de realizar actividades de observación electoral.
3. Contar con Acta Constitutiva y los estatutos pertinentes.
4. Expresar claramente el compromiso de conducirse conforme a la ley, las bases que se establezcan en la respectiva Convocatoria.

Los requisitos mínimos que los Proyectos que presenten las organizaciones de la sociedad civil interesadas en obtener fondos para realizar su observación electoral deberán cumplir son los siguientes:

1. Plan de trabajo con marco de intervención y calendario de actividades precisado.
2. Definición clara del área geográfica donde se realizará la intervención.
3. Técnicas a emplear para la observación.
4. Sistemas de control, seguimiento o evaluación en cada una de las etapas del proyecto.
5. Mecanismos de implementación.
6. En caso de haber recibido recursos de fondos de apoyo para la observación electoral en procesos previos, demostrar haber cumplido en tiempo y forma con la normatividad establecida
7. Señalar si forma parte de alguna red de organizaciones.

Se dará prioridad a las propuestas de las Organizaciones de la Sociedad civil de conformidad con los siguientes criterios:

1. Que cuenten con experiencias de observación electoral, puntualizando si fueron nacionales o locales, así como su frecuencia y resultados obtenidos.
2. Preferiblemente que su actividad de observación no dependa exclusivamente de los recursos solicitados al fondo.
3. Que sus proyectos privilegien las diferentes etapas del proceso electoral, así como la cobertura representativa de la geografía electoral del país.
4. Que aseguren una amplia cobertura de los eventos que abarcan la jornada electoral, especialmente si atienden la observación en áreas rurales aisladas o de difícil acceso.
5. El monto aprobado para el financiamiento de un proyecto no excederá de US\$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Dólares). No obstante lo anterior, la organización que reciba apoyo financiero del fondo para más de un proyecto en ningún momento podrá obtener más de US\$300,000.00 (Trecientos Mil Dólares).

Para la adjudicación de los financiamientos se conformará un Comité Técnico de Evaluación que estará integrado por tres personalidades nacionales, el Jefe del equipo de asistencia técnica de larga duración y el Asistente Técnico Internacional que fungirá como experto/as electorales, todos ellos con derecho a voz y a voto. Podrán participar en el Comité en calidad de observadores, con derecho a voz únicamente, personeros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, USAID, Cooperación Sueca y Cooperación Holandesa. El Comité será responsable de evaluar y validar las características técnicas de cada proyecto de observación, así como de aplicar los criterios generales y normas para la asignación de recursos con base en un análisis técnico de las propuestas. Sus resoluciones serán inapelables. El Comité considerará además:

1. La formación y la experiencia profesional de las personas encargadas de la coordinación de los proyectos, así como las personas responsables de la administración de los recursos.
2. La infraestructura con que cuenta para desarrollar el proyecto, los recursos técnicos y humanos, así como los observadores electorales acreditados para llevar a cabo dicho proyecto.
3. La importancia que la organización le asigne a las actividades de capacitación para la observación electoral.
4. El conjunto de normas, procedimientos y actos electorales cuyo cumplimiento será observado.
5. El conjunto de actores del proceso electoral –autoridades, partidos, agrupaciones, medios, ciudadano/as– cuyo comportamiento será observado.
6. La oportunidad y la cobertura en la difusión de los resultados.

Las organizaciones seleccionadas serán acompañadas en este proceso mediante la capacitación y asistencia técnica que será proporcionada y que se describe en esta estrategia. Complementariamente se elaborará un Manual de Solicitud, Ejecución y Liquidación de Fondos que incluirá las normas y procedimientos que normara la ejecución de los fondos proporcionados.

**Componente 3. Instancia de Seguimiento y Coordinación:** Como acción complementaria y transversal en la ejecución del Proyecto se contempla la conformación y puesta en marcha de una Instancia de Seguimiento y Coordinación en el marco del proceso electoral 2011. La conformación de esta instancia facilitará la comunicación entre los diferentes actores involucrados en el proceso electoral, misiones de observación nacional e internacional e instituciones públicas claves. Tendrá dos niveles de coordinación:

- a) **Una instancia política**, presidida por la Presidenta del TSE, en la que participarán, Embajadores de los países donantes, el Coordinador Residente del SNU y el Pleno de Magistrados del TSE. En esta instancia, se tomarán las decisiones políticas macro de las que emanarán los lineamientos a la instancia técnica para la ejecución del Programa.
- b) **Una instancia técnica**, que estará integrada por los Jefes de Cooperación y/o Misión de cada país o entidad donante, un representante técnico de cada una Misiones de Cooperación, Personeros del PNUD (Director de País y Oficial de Programas).

**3.1. Reglamento de la Instancia Técnica:** Para su funcionamiento, la Instancia Técnica se enmarcará en lo establecido en el Convenio suscrito entre La Agencia Sueca de Cooperación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en noviembre del 2010 y el Convenio suscrito entre el Ministerio de Cooperación al Desarrollo de Holanda y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en noviembre del 2010 para el fortalecimiento del TSE.

#### **3.1.1. Objetivos del Reglamento**

- a) Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Agencia de Cooperación al Desarrollo de Holanda y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- b) Contar con un reglamento interno que facilite la realización de las actividades de la Instancia Técnica del Programa de Fortalecimiento de la Presidencia de la República de Guatemala.

### **3.1.2 Ambito de Acción:**

La Instancia Técnica del Programa se reunirá mensualmente y contará con la participación de los representantes de la, Agencia Sueca de Cooperación, Cooperación del Reino de los Países Bajos en Guatemala, la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala. Las opiniones así emitidas por la Instancia Técnica tendrán valor de recomendación.

### **3.1.3 Composición de la Instancia Técnica**

La Instancia Técnica estará conformada por los Jefes de Cooperación y/o Misión de cada país o entidad donante y el Director de País del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala. Cada representante tendrá un suplente.

Los representantes titulares y suplentes, de las instituciones que conforman la Instancia Técnica serán nombrados en forma oficial por cada una de las Instituciones representadas.

La Instancia Técnica recibirá lineamientos de la Instancia Política y podrá proponer alternativas técnicas, administrativas y financieras a la Instancia Política para la toma de decisiones en el marco de los planes de ejecución del Programa.

Podrá invitarse a participar en las reuniones de la Instancia Técnica a los miembros de la Instancia Política, para tratar temas relacionados a los avances del Programa.

Los representantes estarán en la obligación de participar en las reuniones, y de mantenerse informados de los asuntos del Programa.

### **3.1.4. Funciones de la Instancia Técnica**

- a) Presentar propuestas que tiendan a facilitar el alcance de los objetivos del Proyecto.
- b) Conocer periódicamente los resultados y avances del Programa y en función de los mismos proponer, a la Instancia Política, acciones que permitan mejorar cualitativa y cuantitativamente el alcance de los objetivos propuestos.

### **3.1.5. Convocatoria de la Instancia Técnica**

- a) Las reuniones de la Instancia Técnica serán programadas trimestralmente y las fechas de realización ratificadas al final de cada una de las reuniones realizadas. Se contempla la realización de reuniones extraordinarias cuando los miembros de la Instancia lo consideren necesario o a solicitud de la Instancia Política.
- b) Las reuniones de la Instancia Técnica se realizarán en la sede de la Institución que sus miembros acuerden.
- c) Las reuniones ordinarias serán realizadas con la participación de por los menos dos de los tres representantes institucionales.

### **3.1.6 Elaboración de la Agenda**

- a) La agenda de las reuniones será establecida en conjunto por los miembros de la Instancia. Se podrán incluir a pedido de cualquiera de los miembros, puntos adicionales al inicio de la reunión. La Instancia Técnica estará habilitada para estudiar puntos que le sean sometidos por la Instancia Política del Programa.
- b) Las reuniones ordinarias siempre incluirán los puntos siguientes:
  - Presentación y aprobación de la agenda;
  - Revisión de la ayuda memoria de la reunión anterior;

0.- Presentación de los avances en la ejecución del Plan Operativo del Programa, y seguimiento dado a las recomendaciones en las reuniones anteriores;

- Revisión de los avances en la ejecución de los convenios de colaboración suscritos entre las instituciones involucradas, y análisis del avance del cumplimiento de las instituciones miembros de la Instancia, en sus actividades de apoyo al Programa.

- Acuerdos y sugerencias de la Instancia Técnica a la Instancia Política.

### **3.1.7 Resoluciones y Recomendaciones de la Instancia Técnica**

a) Dado el carácter técnico de la Instancia, su intervención se concretizará en presentar a la Instancia Política, resoluciones y sugerencias sobre la ejecución del Programa, los problemas encontrados y sus posibles soluciones, así como sugerencias sobre los Planes Operativos y otros documentos estratégicos.

b) Todas las decisiones y recomendaciones serán tomadas conjuntamente por los integrantes de la Instancia, de igual manera la interlocución y coordinación con la Instancia Política deberá hacerse en forma conjunta. Las decisiones y recomendaciones tomadas serán consignadas en las ayudas memorias o Actas de las reuniones.

c) La aplicación de las recomendaciones dependerá de la Instancia Política. La Instancia Política es el órgano facultado para considerar la factibilidad y viabilidad de aplicación de las recomendaciones de conformidad con los términos establecidos en los convenios, documento de proyecto y las políticas del Gobierno de Guatemala.

**Componente 4. Sistematización:** Parte importante y culminante de este proyecto será la sistematización de la experiencia y de las lecciones aprendidas. El equipo técnico de larga duración puesto a disposición del TSE coordinará este proceso incluyendo la presentación y disseminación de los resultados del Proyecto.



### III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p><b>Efecto del Programa de País:</b> Se han fortalecido las capacidades del Estado guatemalteco para la formulación de políticas incluyentes y el desempeño eficiente de sus funciones administrativas y de gestión.</p>	
<p><b>Indicadores del efecto, incluye línea de base y metas:</b></p>	
<p><b>Indicador 1:</b> Existencia de políticas públicas diseñadas con participación y propuestas de pueblos indígenas, grupos de mujeres y jóvenes.</p>	
<p><b>Línea de base:</b> Políticas públicas diseñadas con poca participación y propuesta de pueblos indígenas, grupos de mujeres y jóvenes.</p>	
<p><b>Meta:</b> Instituciones rectoras y responsables de la elaboración de políticas públicas consideran las propuestas de pueblos indígenas, grupos de mujeres y jóvenes, en el diseño de las políticas.</p>	
<p><b>Indicador 2:</b> # de sistemas institucionales nuevos generados en apoyo a la gestión de materias de información, planificación estratégica, política fiscal, ordenamiento territorial, servicio civil y transparencia y control.</p>	
<p><b>Línea de base:</b> Existencia de algunos sistemas institucionales pero ausencia en áreas de importancia estratégica.</p>	
<p><b>Meta:</b> Existencia de sistemas institucionales nuevos en al menos 3 de las materias.</p>	
<p><b>Área de Resultados del Plan Estratégico del PNUD:</b> Gobernalidad Democrática</p>	
<p><b>Estrategia de Alianza:</b> TSE, Congreso de la República, RENAP</p>	
<p><b>Nombre del Proyecto:</b> Acompañamiento y Asistencia Técnica al TSE, Proceso Electoral 2011</p>	

RESULTADOS PREVISTOS	METAS	ACTIVIDADES INDICATIVAS	RESPONSABLE	RECURSOS
<p><b>Resultado 1</b> Estructura organizacional, funcional y de gestión del TSE fortalecida a efecto de contribuir a un proceso electoral 2011 libre, justo, transparente e incluyente.</p> <p><b>Línea de Base:</b> Padrón electoral 2007 registra 6,000,029 personas, a nivel nacional el 76% de las mujeres en edad de votar están empadronadas a agosto 2010, en los departamentos prioritizados, en promedio, el 69% de las mujeres en edad de votar están empadronadas, participación secundaria en proceso electoral 2007 se incrementó en un 2% con</p>	<p><b>Metas 2011</b></p> <p>a) Incrementar el padrón electoral, en relación al padrón del año 2007, en un 9.51% que en cifras absolutas representa 570,354 personas.</p> <p>b) Que a nivel nacional al menos el 80% de mujeres en edad de votar estén debidamente empadronadas.</p> <p>c) En los Departamentos prioritizados (Totonicapán, Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Baja Verapaz y Huehuetenango) el índice de empadronamiento sea al menos del 80% y por lo menos el 75% de mujeres en edad de votar</p>	<p><b>1.1. Motivar y Aumentar la participación de los grupos Excluidos en el Proceso Electoral</b></p> <p>1.1.1 Conformación y puesta en marcha de las brigadas de empadronamiento</p> <p>1.1.2 Fomentar la participación de la población y asesoría electoral antes y durante la jornada electoral</p> <p>1.1.3 Diseñar e implementar una estrategia de información,</p>	<p>TSE</p>	<p>Consultores internacionales. Equipo informático de medios de comunicación. Eventos de capacitación. Recursos nacionales</p>

RESULTADOS PREVISITOS	METAS	ACTIVIDADES INDICATIVAS	RESPONSABLE	RECURSOS
<p>relación a las elecciones 2003, la participación electoral promedio de las mujeres fue menor al 50%, en los departamentos prioritizados, la participación electoral secundaria en el proceso electoral 2007 fue de 60.28% en la primera vuelta y de 48.27 en la segunda vuelta, la participación de la población entre 18 y 25 años fue del 20.22% a nivel nacional y de 20.34% en los Departamentos prioritizados.</p> <p><b>Indicador 1.1:</b> Participación de los grupos excluidos en el proceso electoral aumentada</p>	<p>estén empadronadas.</p> <p>d) Un aumento en la participación secundaria a nivel nacional y en los Departamentos prioritizados no menor al 2% en relación con el proceso electoral 2007.</p> <p>e) Aumentar la participación electoral de las mujeres, a efecto de que por lo menos el 50% de mujeres empadronadas emitan el voto, prioritariamente en los Departamentos prioritizados.</p> <p>f) Incrementar en por lo menos 2%, en relación a las elecciones 2007, la participación secundaria de la población entre 18 y 25 años de edad</p>	<p>educación y comunicación</p> <p>1.1.4 Asistencia técnica para mejorar los procesos de comunicación y coordinación entre el TSE, RENAP y el Congreso de la República</p> <p><b>1.2. Fortalecimiento institucional del TSE</b></p> <p>1.2.1 Asistencia técnica para mejorar el control del financiamiento de los partidos políticos</p> <p>1.2.2 Fortalecimiento de la estructura organizacional y funcional del TSE</p> <p>1.2.3 Asistencia técnica al TSE para la depuración, actualización y difusión del padrón electoral</p> <p>1.2.4 Reforzar alianzas institucionales nacionales e internacionales</p>		
<p><b>Línea de Base:</b> Instrumentos de gestión no actualizados en el marco de la reforma de la ley electoral y de partidos políticos del 2004.</p>	<p><b>Meta 2011</b></p> <p>Instrumentos de gestión, funcionamiento y apoyo actualizados en el marco de la reforma de la ley electoral y de partidos políticos del 2004, aprobados por el pleno de</p>			

RESULTADOS PREVISTOS	METAS	ACTIVIDADES INDICATIVAS	RESPONSABLE	RECURSOS
<p><b>Indicador 1.2:</b> Existencia de instrumentos de gestión, funcionamiento y apoyo actualizados en el marco de la reforma de la ley electoral y de partidos políticos del 2004.</p>	<p>Magistrados del TSE y aplicados por el personal del TSE.</p>			
<p><b>Resultado 2</b> Organizaciones de la Sociedad Civil de Guatemala incrementan sus capacidades para realizar procesos de observación electoral de calidad durante el proceso electoral 2011.</p>	<p><b>Meta 2011</b> Al menos cinco organizaciones de sociedad civil cuentan con herramientas y capacidades para el desarrollo de procesos de observación electoral, de calidad.</p>	<p><b>2.1. Desarrollar acciones orientadas a fortalecer y facilitar la participación de las Organizaciones de la sociedad civil en el proceso de observación electoral de las elecciones generales 2011</b></p>	<p>TSE Equipo del Proyecto</p>	<p>Consultores nacionales internacionales. Equipo Informático Equipo de medios de comunicación. Eventos de capacitación.</p>
<p><b>Línea de base:</b> Limitadas capacidades institucionales, funcionales y organizaciones de las organizaciones de la sociedad civil y para conducir procesos de observación electoral de calidad.</p> <p><b>Indicador 2.1.1:</b> Número de organizaciones de sociedad civil que cuentan con herramientas y capacidades para el desarrollo de procesos de observación electoral de calidad.</p>	<p><b>Meta 2011</b> Por los menos cinco proyectos de observación electoral, apoyados, financiados e implementados.</p>	<p>2.1.1 Asistencia técnica y capacitación a las Organizaciones de la sociedad civil 2.1.2 Fondo de subvenciones</p>	<p>TSE Equipo del Proyecto</p>	<p>Consultores nacionales internacionales. Equipo Informático Equipo de medios de comunicación. Eventos de capacitación</p>
<p><b>Línea de base:</b> Organizaciones de la sociedad civil con limitado financiamiento para la conducción de procesos de observación electoral.</p>				

RESULTADOS PREVISITOS	METAS	ACTIVIDADES INDICATIVAS	RESPONSABLE	RECURSOS
Indicador 2.1.2 : Número de proyectos de observación electoral, apoyados, financiados e implementados				

**NOTA:** Las metas y los indicadores serán ajustados en coordinación con el TSE en función de los recursos financieros que se logren integrar en la canasta de fondos

#### IV. RECURSOS FINANCIEROS Y COORDINACIÓN INTERAGENCIAL (EN US\$ DÓLARES)

A continuación se presenta una Tabla Indicativa del presupuesto estimado en cada uno de los componentes del proyecto, así como la participación de cada una de las Agencias en la implementación de las estrategias del Proyecto

País/Agencia Donante Componentes y Estrategias	Presupuesto Indicativo UNDP (Holanda y Suecia)	Presupuesto Indicativo USAID
<b>Componente 1: Asistencia técnica al Tribunal Supremo Electoral</b>	PNUD pone a disposición un(a) Asistente Técnico Nacional, un Coordinador y Administrador de la Unidad Ejecutora que coordina la implementación de las estrategias 2, 3 y 4. Complementa la asistencia técnica de corta duración para las Estrategia 1 con expertos que trabajaran en colaboración con el equipo USAID.	USAID provee un equipo "core" de asistencia técnica local permanente de alto nivel, que combina un equipo de asistencia técnica de corta duración en las áreas identificadas en la Estrategia 1.
<b>Estrategia 1.1.: Motivar y Aumentar la Participación de los Grupos Excluidos en el Proceso Electoral</b>	<b>3,325,000.00</b>	<b>300,000.00</b>
1.1.1 Asistencia técnica y fortalecimiento institucional del TSE para la conformación y puesta en marcha de las brigadas de empadronamiento	1,500,000.00	
1.1.2. Fomentar la participación de la población y asesoría electoral antes y durante la jornada electoral	300,000.00	50,000.00
1.1.3. Estrategia de información, educación y comunicación masiva	1,500,000.00	150,000.00
1.1.4. Asistencia técnica para mejorar procesos de comunicación entre el TSE, RENAP y Congreso de la República	25,000.00	100,000.00
<b>Estrategia 1.2: Fortalecimiento institucional del TSE</b>	<b>700,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>
1.2.1 Asistencia técnica para mejorar el control del financiamiento de los partidos políticos	250,000.00	1,000,000.00
1.2.2. Fortalecimiento de la estructura funcional y organizacional del TSE	100,000.00	1,000,000.00
1.2.3 Depuración, actualización y difusión del padrón electoral	200,000.00	400,000.00
1.2.4 Reforzar alianzas institucionales	150,000.00	100,000.00
<b>TOTAL COMPONENTE 1</b>	<b>4,025,000.00</b>	<b>2,800,000.00</b>

<b>Componente 2: Asistencia Técnica para la Observación Electoral Nacional</b>	PNUD pone a disposición un(a) Asistente Técnico Nacional, un Coordinador y Administrador de la Unidad Ejecutora que coordina la implementación de la estrategia 2 y complementa la asistencia técnica de corta duración para las Estrategias 1.	USAID provee un equipo "core" de asistencia técnica local permanente de alto nivel, que combina un equipo de asistencia técnica de corta duración en las estrategias 1 y 2.
2.1.1. Asistencia técnica y capacitación de las Organizaciones de la sociedad civil	75,000.00	500,000.00
2.1.2 Fondo de subvenciones	800,000.00	700,000.00 <sup>1</sup>
<b>Total Componente 2</b>	<b>875,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>
<b>Total Proyecto</b>	<b>4,900,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>

1/ USAID proporcionará financiamientos directos a una o más organizaciones de sociedad civil. No utilizará el mecanismo de subvenciones.

# IV.1 PLAN ANUAL DE TRABAJO

## FORMULARIO PARA PRESUPUESTO POR RESULTADOS

AWARD NUMBER: 60781

PROJECT TITLE: Acompañamiento y Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral

BUSINESS UNIT: GUATEMALA PERIOD: Noviembre 2010-Diciembre 2011

EXECUTION: NEX

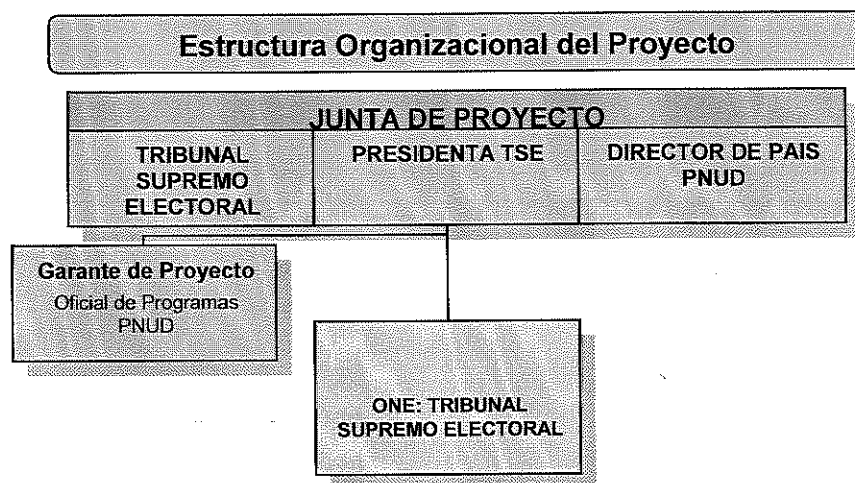
OUTPUT (RESULTADO)	YEAR	Implementing Agent	PLANNED BUDGET								
			%	DONOR/ SPONSOR	BUDGET CATEGORY		AMOUNT	F&A(COA)	F&A(COA)	TOTAL	
					Number	Description	US\$	%	US\$	US\$	
<b>TOTAL PROYECTO</b>								4,579,448.00	7%	272,824.81	4,800,000.00
	2011	1934	7	555	75700	Capacitaciones, reuniones, seminarios	438,845.00	7%	30,585.15	469,430.15	
		1934	7	555	71200	Consultores Internacionales	152,188.00	7%	10,653.18	162,841.18	
		1934	7	555	71300	Consultores Nacionales	1,175,494.00	7%	82,354.58	1,257,848.58	
		1934	7	555	71400	Contratos por Servicios	0.00	7%	0.00	0.00	
		1934	7	555	71600	Viajes	325,340.00	7%	22,843.80	348,183.80	
		1934	7	555	72100	Subcontratos con Empresas	1,300,000.00	7%	91,000.00	1,391,000.00	
		1934	7	555	72200	Equipo y materiales	31,917.00	7%	2,234.19	34,151.19	
		1934	7	555	72500	Suministros de Oficina	140,375.00	7%	9,826.25	150,201.25	
		1934	7	555	72800	Equipo de Computo	916,128.00	7%	64,328.96	980,456.96	
		1934	7	555	73100	Renta de Oficinas	0.00	7%	0.00	0.00	
		1934	7	555	74100	Servicios Profesionales	0.00	7%	0.00	0.00	
		1934	7	555	74200	Producción de Audiovisuales	0.00	7%	0.00	0.00	
		1934	7	555	74500	Gastos Varios	99,365.00	7%	6,955.55	106,320.55	

1	Componente 1: Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral							3,761,689.00	7%	263,316.23	4,025,000.00
1.1	Motivar y Aumentar la Participación de los Grupos Excluidos en el Proceso Electoral							3,107,480.00	7%	215,423.60	3,322,903.60
		2011	1934	7	555	75700	Capacitaciones, reuniones, seminarios	208,000.00	7%	14,560.00	222,560.00
			1934	7	555	71200	Consultores Internacionales	75,000.00	7%	5,250.00	80,250.00
			1934	7	555	71300	Consultores Nacionales	918,870.00	7%	64,320.90	983,190.90
			1934	7	555	71400	Contratos por Servicios	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	71600	Viajes	251,870.00	7%	17,830.90	269,700.90
			1934	7	555	72100	Subcontratos con Empresas	1,300,000.00	7%	91,000.00	1,391,000.00
			1934	7	555	72200	Equipo y materiales	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	72500	Suministros de Oficina	120,375.00	7%	8,426.25	128,801.25
			1934	7	555	72800	Equipo de Computo	200,000.00	7%	14,000.00	214,000.00
			1934	7	555	73100	Renta de Oficinas	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	74100	Servicios Profesionales	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	74200	Producción de Audiovisuales	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	74500	Gastos Varios	33,365.00	7%	2,335.55	35,700.55
1.2	Fortalecimiento Institucional del TSE							654,209.00	7%	45,794.53	700,000.00
		2011	1934	7	555	75700	Capacitaciones, reuniones, seminarios	168,645.00	7%	11,805.15	180,450.15
			1934	7	555	71200	Consultores Internacionales	77,188.00	7%	5,403.18	82,591.18
			1934	7	555	71300	Consultores Nacionales	180,000.00	7%	13,000.00	193,000.00
			1934	7	555	71400	Contratos por Servicios	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	71600	Viajes	60,000.00	7%	4,200.00	64,200.00
			1934	7	555	72100	Subcontratos con Empresas	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	72200	Equipo y materiales	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	72500	Suministros de Oficina	31,917.00	7%	2,234.19	34,151.19
			1934	7	555	72800	Equipo de Computo	20,000.00	7%	1,400.00	21,400.00
			1934	7	555	73100	Renta de Oficinas	48,456.00	7%	3,392.13	51,848.13
			1934	7	555	74100	Servicios Profesionales	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	74200	Producción de Audiovisuales	0.00	7%	0.00	0.00
			1934	7	555	74500	Gastos Varios	58,000.00	7%	4,060.00	62,060.00
2	Componente 2: Asistencia Técnica para la Observación Electoral Nacional							817,759.00	7%	10,506.58	875,000.00
2.1	Asistencia técnica y capacitación de las Organizaciones de la sociedad civil							70,094.00	7%	4,906.58	75,000.00
		2011	1934	7	555	75700	Capacitaciones, reuniones, seminarios	20,000.00	7%	1,400.00	21,399.85
			1934	7	555	71200	Consultores Internacionales				
			1934	7	555	71300	Consultores Nacionales	27,624.00	7%	1,933.68	29,557.68
			1934	7	555	71400	Contratos por Servicios				
			1934	7	555	71600	Viajes	14,470.00	7%	1,012.90	15,482.90
			1934	7	555	72100	Subcontratos con Empresas				
			1934	7	555	72200	Equipo y materiales				
			1934	7	555	72500	Suministros de Oficina				
			1934	7	555	72800	Equipo de Computo				
			1934	7	555	73100	Renta de Oficinas				
			1934	7	555	74100	Servicios Profesionales				
			1934	7	555	74200	Producción de Audiovisuales				
			1934	7	555	74500	Gastos Varios	8,000.00	7%	560.00	8,559.85
2.1.2	Fondo de subvenciones							747,665.00	7%	52,336.55	800,000.00
		2011	1934	7	555	75700	Capacitaciones, reuniones, seminarios	40,000.00	7%	2,800.00	42,799.85
			1934	7	555	71200	Consultores Internacionales				
			1934	7	555	71300	Consultores Nacionales	40,000.00	7%	2,800.00	42,799.85
			1934	7	555	71400	Contratos por Servicios				
			1934	7	555	71600	Viajes				
			1934	7	555	72100	Subcontratos con Empresas				
			1934	7	555	72200	Equipo y materiales				
			1934	7	555	72500	Suministros de Oficina				
			1934	7	555	72600	Sub Convenios	667,665.00	7%	46,738.55	714,403.55
			1934	7	555	73100	Renta de Oficinas				
			1934	7	555	74100	Servicios Profesionales				
			1934	7	555	74200	Producción de Audiovisuales				
			1934	7	555	74500	Gastos Varios				

## V. ARREGLOS DE GESTION

### V.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES IMPLICADAS EN LA GESTION DEL PROYECTO

Para la implementación del proyecto se ha definido una estructura organizacional que facilite su implementación y el alcance de los resultados propuestos:



#### Roles y Responsabilidades

##### a) Junta de Proyecto:

La Junta de Proyecto estará conformada por la Presidenta del TSE, quien la preside, el pleno de magistrados que conforman el TSE y el Director de País del PNUD. La Junta del Proyecto será el grupo responsable de la toma de decisiones del Proyecto, de proporcionar orientación cuando sea requerida por el Director del Proyecto y de la aprobación de los planes anuales de trabajo.

##### b) Garante de Proyecto:

El Garante de Proyecto tendrá la responsabilidad de acompañar y monitorear el avance del Proyecto. Deberá asegurar la adecuada gestión. El Garante del Proyecto es independiente del gestor del proyecto y el rol será desempeñado por un Oficial de Programas del PNUD.

##### c) Organismo Nacional de Ejecución (ONE):

El Organismo Nacional de Ejecución será el Tribunal Supremo Electoral. Es la responsable de facilitar apoyo técnico, administrativo y de gestión para facilitar el alcance de los objetivos, resultado y metas propuestos. Será conformada una Unidad Electoral del Proyecto que será presidida por un Director Nacional (Magistrado(a) del TSE) y operativamente contará con un Coordinador Nacional y un equipo administrativo básico que facilitará la ejecución del Proyecto.



## **V.2 PARTICIPACION DE LAS PARTES:**

Las instancias involucradas en la ejecución del Proyecto son el TSE, USAID, Cooperación Sueca, Cooperación de Holandesa y PNUD. Cada organización juega un papel clave durante el proyecto.

El TSE pondrá a disposición el personal técnico y normativo para el soporte programático de las actividades.

El PNUD se encargará de apoyar al equipo que será responsable del desarrollo y seguimiento de las actividades y de mantener coordinación y comunicación frecuente con las entidades nacionales e internacionales estatales y privadas, para el cumplimiento de objetivos, metas, programas y planes de trabajo.

## **V.3 ACUERDOS DE GESTION**

Los fondos aportados por los Organismos de Cooperación que participen de esta iniciativa serán gestionados bajo la modalidad de Basket Found.

El PNUD con los Jefes de Cooperación del Reino de los Países Bajos y de Suecia los mecanismos pertinentes para la conformación del Basket Found dentro de los cuales se incluirán los respectivos procedimientos de coordinación y comunicación entre las partes y el TSE.

Dadas las condiciones y la naturaleza del Proyecto, para promover y coadyuvar al fortalecimiento y consolidación de las capacidades instaladas en el TSE, el proyecto será ejecutado bajo la modalidad de "Ejecución Nacional" (NEX) y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Ejecución Nacional. Para la implementación del Proyecto se contratará un Coordinador(a) Nacional, un Administrador(a) y el PNUD facilitará un Asistente Técnico Internacional, experto en temas electorales. Este equipo trabajará en estrecha coordinación con el equipo de asistencia técnica de larga duración que será facilitado por USAID al TSE.

La ejecución de presupuesto del Proyecto se hará a través de pagos directos.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Director de País del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se redefina la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los resultados o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales deben ser firmadas tanto por el PNUD como por el organismo ejecutor y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Bajo esta modalidad, la responsabilidad por el alcance de los resultados corresponderá al TSE.

#### **V.4 OBLIGACIONES Y REQUISITOS PREVIOS**

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

El PNUD podrá suspender su intervención si los aportes programados no se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto oportunamente.

#### **V.5 EQUIPO**

En conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD los equipos, suministros y otros bienes adquiridos con los recursos del proyecto deberán estar debidamente asegurados en todo momento.

Los equipos, suministros y otros bienes adquiridos con los recursos del proyecto y a ser utilizados por el Organismo Nacional de Ejecución se registrarán como propiedad del PNUD. Los bienes adquiridos serán transferidos al TSE de acuerdo a los procedimientos que el PNUD tiene establecidos y que se describen en el Manual NEX.

#### **V.6 MECANISMOS DE AUDITORIA**

El proyecto será auditado por lo menos una vez durante su ciclo de vida y se aplicarán las normas administrativas y financieras del PNUD. Se deberá prever en el presupuesto del programa los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

#### **V.7 TERMINACION DEL PROYECTO**

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

---

### **VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

De acuerdo a las políticas y procedimientos para la programación del PNUD, el Proyecto será monitoreado a través de los siguientes elementos:

- Trimestralmente se realizará una evaluación de la calidad del avance de las actividades, la información derivada de esta evaluación será registrada en el sistema de gerencia del PNUD, (Atlas).
- Se llevará registro de los problemas y temas que se presentarán durante la ejecución del Proyecto. Este registro será revisado trimestralmente, en el sistema de gerencia del PNUD (Atlas) por el Oficial de Programas, en coordinación con el Gerente del Proyecto, para el seguimiento y la resolución de problemas que requieren medidas correctivas.
- Sobre la base del análisis inicial de los riesgos del Proyecto, se llevará un registro de las medidas correctivas implementada para mitigar los riesgos y sobre el comportamiento del riesgo (si se reduce, se elimina, se incrementa o se elimina el riesgo).
- Se llevará un registro de lecciones aprendidas, derivadas de la implementación del Proyecto, asegurando el aprendizaje continuo y la integración de estas lecciones aprendidas dentro de

la implementación del Proyecto. Esta información será insumo para la elaboración del informe final del Proyecto.

- En coordinación con el Gerente del Proyecto, se registrará y revisará trimestralmente en Atlas, el calendario sobre las principales actividades de monitoreo y evaluación, para llevar control de las mismas. Las actividades de este calendario pueden ser: revisiones anuales, informes anuales, auditorías, informes al donante, evaluaciones finales y/o medio términos, visitas de monitoreo, publicaciones, planes de trabajo y talleres, entre otras.

### Anualmente

- Se realizará un informe anual (final), preparado por el Gerente del Proyecto y será presentado a la Junta del Proyecto, como insumo para la revisión anual del Proyecto. Este reporte integrará toda la información generada de las actividades de monitoreo que se realizarán durante el año y también integrará un análisis sobre los logros de acuerdo a los productos previstos y las metas anuales.

Adicionalmente, el TSE deberá tener un sistema de archivo e información para reportar las actividades financieras, técnicas y administrativas relacionadas con la implementación de proyecto, de manera que puedan ser consultadas por las entidades de vigilancia y de control del Estado y por firmas auditoras asignadas por PNUD para tal fin.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO		2010				2011			
		Trimestres				Trimestres			
		1	2	3	4	1	2	3	4
COMUNICACIÓN	Informes trimestrales					x	x	x	
	Informes anuales								x
	Informes finales								x
MONITOREO INTERNO	Evaluaciones internas semestrales								
MONITOREO EXTERNO	Reuniones de Monitoreo			x	x	x	x	x	

## VII. GESTIÓN DE LA CALIDAD DE RESULTADOS

<b>RESULTADO 1:</b> Estructura organizacional, funcional y de gestión del TSE fortalecida a efecto de contribuir a un proceso electoral 2011 libre, justo, transparente e incluyente.		
<b>Actividades</b>	<b>1.1) Motivar y Aumentar la participación de los grupos Excluidos en el Proceso Electoral</b>	Start Date: Enero 11 End Date: Diciembre 11
<b>Propósito</b>	Fortalecer la estructura organizacional, funcional y de gestión del TSE a efecto de contribuir a un proceso electoral 2011 libre, justo, transparente e incluyente.	
<b>Descripción</b>	1.1.1 Conformación y puesta en marcha de las brigadas de empadronamiento 1.1.2 Fomentar la participación de la población y asesoría electoral antes y durante la jornada electoral 1.1.3 Diseñar e implementar una estrategia de información, educación y comunicación 1.1.4 Asistencia técnica para mejorar los procesos de comunicación y coordinación entre el TSE, RENAP y Congreso de la República	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método</b>	<b>Fecha de Evaluación</b>
La estructura organizacional del TSE responde a los mandatos establecidos en las reformas del año 2004 y ciudadanía en general recibe los servicios ágil y eficientemente	Estadístico	Anualmente

<b>RESULTADO 1:</b> Estructura organizacional, funcional y de gestión del TSE fortalecida a efecto de contribuir a un proceso electoral 2011 libre, justo, transparente e incluyente.		
<b>Actividades</b>	<b>1.2 Fortalecimiento institucional del TSE</b>	Start Date: Enero 11 End Date: Diciembre 11
<b>Propósito</b>	Fortalecer la estructura organizacional, funcional y de gestión del TSE a efecto de contribuir a un proceso electoral 2011 libre, justo, transparente e incluyente.	
<b>Descripción</b>	<p>1.2.1 Asistencia técnica para mejorar el control del financiamiento de los partidos políticos</p> <p>1.2.2 Fortalecimiento de la estructura organizacional y funcional del TSE</p> <p>1.2.3 Asistencia técnica al TSE para la depuración, actualización y difusión del padrón electoral</p> <p>1.2.4 Reforzar alianzas institucionales nacional e internacionales</p>	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método</b>	<b>Fecha de Evaluación</b>
La estructura organizacional del TSE responde a los mandatos establecidos en las reformas del año 2004 y ciudadanía en general recibe los servicios ágil y eficientemente	Estadístico	Anualmente

<b>RESULTADO 2:</b> Organizaciones de la Sociedad Civil de Guatemala incrementan sus capacidades para realizar procesos de observación electoral de calidad durante el proceso electoral 2011.		
<b>Actividades</b>	<b>2.1 Desarrollar acciones orientadas a fortalecer y facilitar la participación de las Organizaciones de la sociedad civil en el proceso de observación electoral de las elecciones generales 2011</b>	Start Date: Enero 11 End Date: Diciembre 11
<b>Propósito</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil de Guatemala incrementan sus capacidades para realizar procesos de observación electoral de calidad durante el proceso electoral 2011	
<b>Descripción</b>	2.1.1. Asistencia técnica y capacitación a las Organizaciones de la sociedad civil 2.1.2. Fondo de subvenciones	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método</b>	<b>Fecha de Evaluación</b>
Acompañamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil es valorado cualitativa y cuantitativamente por los distintos sectores de la sociedad guatemalteca	Observación y Estadístico	Anualmente

## VIII. CONTEXTO LEGAL

El Presente documento será el instrumento previsto como el Documento de Proyecto, en el Artículo 1 del Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 20 de julio de 1998 (Anexo 2). El Acuerdo Básico, cuya aplicación ha sido acordada con el Gobierno de Guatemala, será válido *mutatis mutandis* para todas las cuestiones no tratadas expresamente en el presente documento.

## ANEXO 1

### LISTADO PONDERADO DE RIESGOS

Tipo de Riesgo	Riesgo (Amenazas, Oportunidades)	Impacto Escala (1-5)	Probabilidad Escala (1-5)
Medio Ambiente	1. Lluvias durante el proceso electoral dañan vías de comunicación	3	3
Financiero	2. Presupuesto del TSE insuficiente	3	3
Político	1. Clima de violencia y confrontación durante el período electoral	3	2
Reglamentación	1. Cumplimiento de los partidos político de la normativa electoral	2	4

## ANEXO 2

ACUERDO BASICO  
[www.undp.org.gt](http://www.undp.org.gt)

## ANEXO 3

MANUAL NEX  
[www.undp.org.gt](http://www.undp.org.gt)

